

En virtud de dicha disposición y mediante las Órdenes de 1 de abril de 1991, de 24 de febrero de 1992 y de 22 de julio de 1993, se procedió a nombrar a los distintos miembros del citado Comité Consultivo,

Considerando lo anterior y una vez solicitado por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España la sustitución de un miembro del Comité Consultivo nombrado a propuesta de esa Corporación, este Ministerio dispone:

Primero.—Se cesa a don Ismael González de Diego como Vocal del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Segundo.—Se nombra Vocal del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a propuesta de las Corporaciones de Derecho público representativas de Auditores de Cuentas y expertos Contables a don Lorenzo Lara Lara.

Lo que comunico a VV.EE. y a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmos. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Economía, Secretario de Estado de Hacienda, Subsecretario de Economía y Hacienda y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15322 ORDEN de 18 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don José López Calvo como Vicesecretario general técnico de la Secretaría General Técnica.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese de don José López Calvo, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Vicesecretario general técnico de la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

15323 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1996, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional

de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Agencia de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria efectuada por Resolución de 13 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 24 de junio de 1996.—El Director de la Agencia, Juan José Martín-Casallo López.

ANEXO

Convocatoria de Resolución de 13 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Número de orden: 1. Centro directivo, puesto de trabajo: Agencia de Protección de Datos. Madrid. Secretaría del Director de la Agencia de Protección de Datos. Grupo: C/D. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Puesto de procedencia: Agencia de Protección de Datos. Apellidos y nombre: Rosal Guzmán, Lourdes. Número de registro de personal: 3542502602 A1146. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

15324 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1996, conjunta de la Universidad de La Laguna y Cabildo Insular de Tenerife, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ravina Cabrera Profesor titular de Universidad, y Médico adjunto del Hospital Universitario de Canarias, en el área de conocimiento de «Cirugía».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, vinculada con la plaza de Jefe Clínico del Hospital Universitario de Canarias, convocado por Resolución de 5 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de octubre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad y Resolución de 11 de julio de 1994, por la que se acuerda dar publicidad a la dictada por la Universidad de La Laguna y Cabildo Insular de Tenerife, y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de La Laguna y el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife han resuelto nombrar a don Juan Ravina Cabrera, documento nacional de identidad número 41.950.327, Profesor titular de Universidad y Médico adjunto del Hospital Universitario de Canarias, en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrito al Departamento de Cirugía. Actividades a realizar: Docente y asistencial. Docencia en Neurocirugía. Vinculación orgánica: Servicio de Neurocirugía. Centro hospitalario: Hospital Universitario de Canarias, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 31 de mayo de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.—El Presidente del Cabildo, Adán Martín Menis.

15325 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Alfonso Maestre Sánchez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los